



MENDOZA, **21 de agosto de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 13704/24 caratulado: "*Diego Leonel Castro S/ Solicitud equivalencias por cambio de carrera. Carreras Musicales.*"

CONSIDERANDO:

Que el alumno Diego Leonel CASTRO ha cursado y aprobado los espacios curriculares "**Rítmica I y II**", "**Canto Coral**" y "**Producción I, II y III**", en la carrera de Licenciatura en Composición Musical de esta Facultad.

Que por otra parte, las asignaturas aprobadas poseen contenidos equivalentes con la carrera que actualmente se encuentra cursando el alumno.

El aval otorgado por los docentes Titulares de las asignaturas involucradas y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Diego Leonel CASTRO (DNI N° 38.759.634) en los espacios curriculares "**Rítmica I**", "**Rítmica II**", "**Canto Coral**", "**Producción I**", "**Producción II**" y "**Producción III**" de la carrera de Licenciatura en Música Popular (Teclados), que corresponden a las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 388**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO